



# PODER JUDICIAL

## **ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ORDINARIA A DISTANCIA CELEBRADA POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día treinta de junio de dos mil veintidós, da inicio la sesión ordinaria a distancia de Pleno, en términos de lo establecido por el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla de fecha veinticinco de mayo de dos mil veinte, por el que se regula el desahogo de sesiones del Tribunal en Pleno a distancia a través de herramientas digitales y mediante el uso de dispositivos móviles; bajo la Presidencia del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido por la Secretaria que autoriza, Abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez.

La Secretaria procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes a través de la plataforma para videoconferencias TELMEX, las y los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, Amador Coutiño Chavarría, Roberto Flores Toledano, Ignacio Galván Zenteno, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, Alberto Miranda Guerra, José Montiel Rodríguez, Jorge Ramón Morales Díaz, José Octavio Pérez Nava, Héctor Sánchez Sánchez, José Miguel Sánchez Zavaleta y Ricardo Velázquez Cruz. Se hace constar que no asistió a la presente sesión el señor Magistrado Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, previo aviso de ello, por motivos personales de orden familiar, mientras que los Señores Magistrados José Bernardo Armando Mendiola Vega y María de los Ángeles Camacho Machorro, por encontrarse en una sesión vía zoom con el Sistema Estatal DIF; incorporándose a la presente sesión la citada Señora Magistrada, a las trece horas con cinco minutos. Acto seguido, la Secretaria de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria a distancia desahogada el día dieciséis de junio del presente año; misma que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su aprobación y efectos legales procedentes.

**ACUERDO.** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se aprueba el acta correspondiente a la sesión ordinaria a distancia, desahogada el día dieciséis de junio del presente año. Cúmplase.

2. Oficio número CJ2224, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a través del cual se comunica a este Pleno el "Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla funcionando en Pleno, por el que se aprueba el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental del Poder Judicial del Estado de Puebla"; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento

y efectos legales procedentes.

**ACUERDO.** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del oficio de cuenta. Cúmplase.

3. Oficios números CJ2299, CJ2301, CJ2304 y CJ2306, signados por la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a través de los que se comunican a este Pleno los acuerdos de fecha veinte de junio de dos mil veintidós, relativos a las responsabilidades administrativas R-25/2019, R-6/2019, R-18/2019, así como a la queja administrativa Q-5/2015, respectivamente; por los que se calificaron de legales las excusas del Consejero Presidente de la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura, y en consecuencia, se solicitó a este Cuerpo Colegiado la asignación de Consejero sustituto; por lo que en atención al acuerdo plenario de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiuno, la asignación que para tal efecto corresponde en atención al orden alfabético, lo es a cargo de la Magistrada y los Magistrados que se enuncian, para fungir con tal carácter, a quienes les serán remitidos los expedientes, bajo el siguiente orden:

- Magistrada Margarita Gayosso Ponce, expediente de la responsabilidad administrativa R-25/2019.
- Magistrado José Roberto Grajales Espina, expediente de la responsabilidad administrativa R-6/2019.
- Magistrado Arturo Madrid Fernández, expediente de la responsabilidad administrativa R-18/2019.
- Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro, expediente de la queja administrativa Q-5/2015.

Mismos que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**ACUERDO.** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido de los oficios de cuenta y de la asignación -que por turno corresponde- a la Señora y los Señores Magistrados Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, Arturo Madrid Fernández y Raymundo Israel Mancilla Amaro, para fungir como Consejeros Sustitutos, dentro del trámite de las responsabilidades y queja administrativas R-25/2019, R-6/2019, R-18/2019 y Q-5/2015, respectivamente. Comuníquese y cúmplase.

4. Oficio número 566, signado por la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal, a través del cual se comunica al Pleno el Acuerdo del Presidente de este Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que se ordenó remitir a la Magistrada María Belinda Aguilar Díaz, el expediente original de la queja administrativa Q-6/2017, a fin de que formule el proyecto de resolución correspondiente al recurso de revisión interpuesto por la servidora pública Rosa Celia Pérez González, en contra de la resolución emitida por el Consejo de la Judicatura de este Poder Judicial, en data veinte de febrero de dos mil veinte. Lo anterior, en atención al acuerdo plenario de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, por el que se determinó aprobar la adopción del turno por orden alfabético para que la o el Magistrado ponente realice la formulación del proyecto de resolución correspondiente al recurso de revisión respecto de las resoluciones dictadas en los procedimientos de responsabilidad administrativa por el Consejo de la Judicatura; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**ACUERDO.** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del oficio de cuenta, por el que se ordenó remitir – por turno y orden alfabético- a la Señora Magistrada María Belinda Aguilar Díaz, el expediente original de la queja administrativa Q-6/2017, a fin de que formule el proyecto de resolución correspondiente al recurso de revisión en contra de la resolución emitida por el Consejo de la Judicatura de este Poder Judicial. Cúmplase.

5. Oficio CJ2260, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de fecha veinte de junio de dos mil veintidós, por el que en cumplimiento a lo establecido en el punto 17 de la sesión ordinaria desahogada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado funcionando en Pleno el día veinte de febrero de dos mil veinte, en atención a la recomendación del Pleno del Tribunal, de fecha trece de febrero del mismo año; se remitieron las actas correspondientes a la sesión ordinaria de fecha veintiséis de mayo y de sesiones extraordinarias de seis y quince de junio, respectivamente, todas del presente año, las que fueron debidamente aprobadas por el propio Consejo; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**ACUERDO.** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del oficio de cuenta. Cúmplase.

A continuación, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a las y los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria a distancia de Pleno, convocando a las y los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria a distancia que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día catorce de julio de de dos mil veintidós, firmando la presente acta el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos, Abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez. Doy fe.